ACTA DE TERMINACIÒN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02 DEL 06 DE MARZO DE 2026

En el día de hoy, se reunieron el Mg. **DIANA FERNANDA CARDONA LÓPEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 30.311.951 expedida en Manizales, rectora de la Institución Educativa San Rafael de Calarcá, Quindío, RUBEN DARIO LOPEZ POVEDA Identificado con C.C. 18.389.193 quien actúa como supervisor del contrato de prestación de servicio 02 del 06 de marzo 2026 y JAIME NIEVES HERRERA Y/O FERRE ELECRICOS SAN GABRIEL, identificado con la cédula de ciudadanía N. 79.873.861, quienes decidieron por mutuo acuerdo, por haberse cumplido la ejecución del 100% del objeto contractual y haberse recibido a satisfacción por parte del supervisor, dar por terminado en la fecha, el contrato con las siguientes características:

CONTRATO NÚMERO	02
FECHA DE INICIO	06 de marzo de 2026
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA
OBJETO	Compraventa de elementos de menaje para los restaurantes escolares de las sedes de la Institución Educativa Rural San Rafael.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Calarcá Quindío
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de marzo de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.155.340

En constancia de lo anterior, se firma en Calarcá Quindío, a los (13) trece días del mes de marzo de 2026

RUBEN DARIO LOPEZ POVEDA
C.C. 18.389.193
Supervisor

JAIME NIEVES HERRERA
C.C. 79.873.861
Contratista

Mg. DIANA FERNANDA CARDONA LÓPEZ
C.C 30.311.951
Rectora